



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19

Número de Rev.: 4

Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 11 de 2018

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N°D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP (r) Gerardo Enrique Suarez Flórez
Póliza de manejo	:	Global Sector Oficial
Valor asegurado	:	\$200'000.000
Compañía Aseguradora	:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Vigencia	:	Hasta el 1 de noviembre de 2018
Fecha de la última cuenta rendida	:	31 de julio de 2018
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta N°. 025 del 2017 .N° Synergy 01.990.258 del 21 de noviembre de 2017.
Auditor en la presente auditoria	:	C.P. Yaneth Tarapues Montenegro Profesional Oficina Control Interno

En la Ciudad de Cúcuta a los veintidós (22) días del mes de agosto del año en curso, se presentó la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno vigencia 2018.

1. OBJETIVOS:

General:

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión Comercial.

Específicos:

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D300 Cúcuta-Norte de Santander

Evaluar la gestión adelantada en cuanto al monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los requerimientos y hallazgos de auditorías anteriores.

Verificar que los controles definidos en el Manual de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 01, se cumplan por los responsables de su ejecución.

2. ALCANCE:

Revisión de la cuenta fiscal de los meses de julio y agosto de 2018

Verificación existencias físicas de inventarios del almacén D300 al 22 agosto del 2018.

Realización de arqueo de caja menor y conciliación bancaria a 23 de agosto de 2018.

Listado inventarios elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento suscritos.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

Ley 87 de 1993 artículos 1, 9, 10, 11, 12 y 14 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública."

Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI."

Resolución No.008 de 2018 del 16 de enero de 2018 Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2018.

Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar IM OC OCI MN 01, Rev. 2

Manual General de Almacenes Comerciales.IM OC DAC MN 01, Rev. 7

Manual de Gestión Integral IM OC OFP MN 01, Rev. 17

Procedimiento para gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar IM OC OCI PR 002, Rev. 4

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N°D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances IM OC DOF PR 002, Rev. 4
 Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar IM OC OFP PR 018, Rev. 8
 Procedimiento de Seguridad Física de la INDUSTRIA MILITAR IM OC DRS PR 001, Rev. 2
 Instructivo para la recepción, almacenamiento, preservación y distribución y distribución de materias primas y productos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 001 Rev. 02

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

N°	Descripción
1	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén D300 Cúcuta, sin presentar novedades de faltantes o sobrantes.
2	Se realizó verificación de los polvorines, el polvorín N° 1 esta prestado al DCCA; Seccional Control Comercio de Armas N°57 desde el año 2012, con synergy N°01.627.912 del 11 de diciembre de 2014 la Industria Militar solicita la devolución del polvorín. A la fecha no se obtenido respuesta. En el Polvorín N°2, hay mercancía facturada, la cual esta a cargo de la Seccional Control Comercio de Armas, correspondiente a 320 cajas de Indugel Plus PM 32 x 250m. En el Polvorín N°3, hay mercancía facturada, la cual esta a cargo de la Seccional Control Comercio de Armas, correspondiente a 190 Cajas x 200 Unidades Detonador Permisible Insensible.
3	Se realizó arqueo de caja menor, se solicitó saldos de la cuenta de ahorros del Banco Colpatria para realizar la respectiva conciliación con el libro de control de caja menor.
4	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado por la División de Servicios Generales del 23 de agosto de 2018 y enviado por la Divisiones de Almacenes Comerciales.
5	Se realizó revisión de la cuenta fiscal del mes de julio y agosto de 2018.

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Representante de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	\$ 3.124.968,00	
Resolución N° 008 de fecha 16 de enero de 2018.	4 (SMMLV)	
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$ 342.794,00
Según Recibos de Caja Menor 2125 al 2127 correspondientes al mes de agosto de 2018, de pago de servicios públicos.		
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		
Con oficio N° 02.067.245 del 27 de julio de 2018 se solicito reembolso mes de julio, el cual fue abonado el 21 de agosto de 2018		
Saldo según extracto bancario (Banco Colpatria Cuenta de ahorros N°: 1352160594)		2.789.579,02
Efectivo: En billetes y Monedas fracción		
SUBTOTAL	\$ 3.124.968,00	\$ 3.132.373,02
Sobrante		-7.405,02
Faltante		
SUMAS IGUALES	\$ 3.124.968,00	\$ 3.124.968,00

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N°D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

Resultados:

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a fecha 23 de agosto de 2018, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada.

Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio N°: 023.

Recibo Caja Menor provisional del 2128 al 2150 (23 un) en un talonario, completo y consecutivo.

Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor", además se legalizan con las facturas de servicios públicos.

La diferencia corresponde a:

NC RENDIMIENTOS SOBRETASA	9.439,15
ND RTE FTE SOBRETASA	-660,74
Imp/Transacciones financieras	-1.373,81
TOTAL DIFERENCIA	7.405

No se encontró efectivo al momento del arqueo de fondos de caja menor, dando cumplimiento al Artículo Octavo de la Resolución N°008 de 2018.

La numeración de la libreta de retiros corresponde a N°7739323 al 7739340 completo y consecutivo.

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago y se hace reembolso mensualmente, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución N°008 de 2018:

Synergy N°02.014.666 del 1 de febrero de 2018, Reintegro Fondo Caja Menor de Enero de 2018
 N°02.024.641 del 2 de marzo de 2018, Reintegro Fondo Caja Menor de Febrero de 2018
 N°02.031.526 del 26 de marzo de 2018 Reintegro Fondo Caja Menor de Marzo de 2018
 N°02.039437 del 26 de abril de 2018, Reintegro Fondo Caja Menor de Abril de 2018
 N°02.049.208 del 29 de mayo de 2018, Reintegro Fondo Caja Menor de Mayo de 2018
 N°02.058.351 del 26 de junio de 2018, Reintegro Fondo Caja Menor de Junio de 2018
 N°02.067245 del 27 de julio de 2018, Reintegro Fondo Caja Menor de Julio de 2018

Los gastos legalizados del año en curso corresponden a pago de servicios públicos y recarga de extintores.

5.2 Arqueo de Fondos Generales

No se encontró efectivo al momento de la auditoría, el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco Popular cuenta 2220-061-72030-6

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: D300

Acto seguido, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, generando archivo en Excel desde la transacción MB52, en el equipo del Jefe del almacén comercial Cúcuta- Norte de Santander No. D300 a 22 de agosto de 2018.

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad, estado y dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física y Estado de Mercancía). La verificación se efectuó movilizando las mercancías.

5.5 Inventario de Mercancía

5.5.1 Mercancías remesadas a otros almacenes

Durante la presente auditoría administrativa no se presentaron estos movimientos en este periodo.

5.5.2 Mercancía que no aparece en kárdex (mercancía vendida - Pendiente de entregar)

Durante la presente auditoría administrativa no se presentaron estos movimientos en este periodo.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N°D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

5.5.3 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

Resolución N°2369 del 27 diciembre de 1994 "por medio de la cual se destinan provisionalmente unos bienes"

1	Escopeta calibre 12 marca Winchester N°L2475724
20	Cartuchos calibre 12 marca Chalite de pasta color rojo
20	Cartuchos calibre 12 marca Cavin de pasta café
19	Cartuchos calibre 22 marca súper
1	Cañón calibre 12 para escopeta
1	Empuñadura para escopeta marca Winchester

Resolución N° 0559 del 8 de abril de 1994. "Por medio de la cual se destinan provisionalmente unos bienes"

1	Revólver marca Smith Wesson, calibre 38 largo acerado, con tambor para capacidad de seis cartuchos N°1D50365/92238, cañón recortado, cachas en madera
6	Cartuchos calibre 38 largo

Resultado: Este material esta debidamente separado e identificado

5.5.4 Material fuera de inventario

Cantidad	Descripción	Observación
320	Cajas x 25 kg de Indugel Plus 32 x 250	Material bajo la responsabilidad del DCCA, esta pendiente por entregar al cliente y de traslado al polvorín del DCCA, debido a que no tienen espacio de almacenaje en este momento. (esto se evidenció en la auditoria pasada en noviembre de 2017).
190	Cajas x 200 Unidades Detonador Permisible Insensible	

5.5.5 Inventario de Mercancía

Grupo	Nombre	UN	KG	M	M2	VALOR
10112	PT Municiones	46.650				\$ 34.146.950,00
10114	PT Productos Metalmecánicos	2				\$ 98.280,00
20104	SP Equipos de limpieza	4				\$ 70.818,00
20113	SP Pistolas	3				\$ 323.844,00
50001	Accesorios Comercializables	18				\$ 1.613.358,00
50002	Permisos	379				\$ 2.042.357,00
50003	No letales comercializables	28				\$ 12.754.000,00

Resultados: el material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad" y "tarjeta de emergencia", identificado con código SAP y nombre del elemento, el almacenamiento del material esta separado de la pared y permite el tránsito del personal.

Para la recepción de la mercancía, se verifica con los documentos soportes enviados por cada una de las fabricas, (cantidad, peso, fecha de fabricación y estado de la misma), se firma el documento con el cual se recibe esta mercancía o producto terminado. Una vez, se recibe esta, se ingresa al inventario en el sistema SAP para su destinación y facturación.

Para entregar la mercancía, se tiene en cuenta los requisitos establecidos en el Manual de Almacenes Comerciales como son: documentos firmados por la Autoridad militar, por intermedio del DDCA Seccional N°57, consignación por parte del cliente.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N°D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte

A la fecha de la auditoría no hay permisos de porte

Último registro en el Libro de Control, Folio No. 291
 No. Último permiso porte registrado: P1889100
 Según listado de Existencias valorizado a fecha 22-agosto-2018. 0 Uds.
 Conteo Físico: 0 Unidades
 Diferencia: 0 Unidades

Permiso Tenencia

No. <u>4218501</u>	al No. <u>4218600</u>	Subtotal	<u>100</u>
No. <u>4239401</u>	al No. <u>4239500</u>	Subtotal	<u>100</u>
No. <u>4248301</u>	al No. <u>4248400</u>	Subtotal	<u>100</u>
No. <u>4164028</u>	al No. <u>4164100</u>	Subtotal	<u>73</u>
No. <u>4218494</u>	al No. <u>4218499</u>	Subtotal	<u>6</u>
		TOTAL	379

Último registro en el Libro de Control, Folio No. 50
 No. Último permiso tenencia registrado: T4218493
 Según listado de Existencias valorizado a fecha 22-agosto-2018. 379 Uds.
 Conteo Físico: 379 Unidades
 Diferencia: 00 Unidades

Resultados: Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 379 paquetes sellados

5.7 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (173057)) generado por el sistema SAP a: **22 de agosto de 2018**

Resultado:

a) Informe Activos Fijos

Clase	Nombre	Valor	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo Central	\$ 8.697.957,00	19
1050	Maquinaria y Equipo Laboratorio Central	\$ 464.000,00	1
1073	Muebles y Enseres	\$ 2.106.174,00	16
1079	Maquinaria y Equipo de Control	\$ 257.850,00	17
1080	Equipos de Computo	\$ 7.266.547,00	8
1130	Equipos de Comunicación	\$ 4.070.058,00	8
1149	Plantas Ductos y Túneles en Control	\$ 579.282,00	48
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 586.716.281,00	7
1180	Herramientas	\$ 232.359,00	12
1189	Herramientas en Control	\$ 234,00	3
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 153.442,00	1
1219	Bienes de Arte	\$ 2.029,00	2
TOTAL DEVOLUTIVOS			142
LISTADO SISTEMA SAP			142
Diferencia			

Resultado: No se encontró novedad con los listados de SAP ERP Informe Activos Fijos de fecha 23 de agosto 2018.
 El activo TERMOHIGROMETRO marca Exttech, se encuentra en la ciudad de Bogotá por calibración, según reporte de Informe de Calibración del 6 de julio de 2018 del Laboratorio de Termometría de FEXAR.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N°D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

5.8 Autorizaciones de Venta

Las facturas de venta de munición, contienen la documentación requerida como son: la solicitud del cliente ante el DDCA; impresión del reporte de Autorización del sistema SIAEM con numero de radicado, el cual se ingresa en las observaciones de la factura de INDUMIL; consignación, y la factura con sello de "Mercancia Entregada".

Para venta de explosivos, los documentos soportes son: oficio de autorización firmado por la autoridad competente (Jefe Oficina de Explosivos Trigésima Brigada y Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BR30), las firmas están registradas en el libro "Registro de Firmas Autoridad Militar"; todos los oficios tiene el sello "Despachado Factura N°".

Mes Julio
Facturas N° de 9000078156 a 9000082081

Mes Agosto
Facturas N° de 9000082510 a 9000085462

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el Sistema SAP asignan un consecutivo único de facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó con base en el listado de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de julio al 22 de agosto de 2018.

Resultado:

5.8.1 Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Último registro en el Libro Control de Explosivos, Folio N°: 20

Confirmación visual en el libro control explosivos del:

	SI	NO
Dispone del sello seco?	X	

Última factura registrada en el libro : 9000084991 del 17 de agosto de 2018.

Resultado: El "libro entrega de explosivos" esta actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borradores ni enmendaduras y con las firmas respectivas.

5.8.2 Entrega de armas

En el almacén de Cúcuta, no se realiza venta de armas. El último registro se realizó el día 13 de agosto de 2015.

Último registro en el Libro Control entrega de armas, Folio N°: 153

Último valor uso registrado en el libro: 2142185

5.9 Impuesto Social.

El impuesto social lo está consignando el cliente en la compra de producto terminado en el Almacén Comercial, al momento de imprimir la factura de venta, también se imprime el formato "Recaudo Impuesto social".

5.10 Documentación soporte eventos civicomilitares.

Durante la vigencia del 2018, no se han realizado eventos especiales ni jornadas interinstitucionales En el Almacén Comercial de Cúcuta.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N°D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

N°:	Descripción
1	El almacenista tiene conocimiento de las funciones asignadas en la aplicación de las normas administrativas, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades realizadas.
2	Se observa responsabilidad, disposición y actitud del jefe del almacén en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa.
3	Conocimiento y manejo del sistema SAP 4/HANA para la realización de sus tareas.
4	Se evidenció organización y limpieza en la bodega y oficina del almacén.
5	Se maneja la rotación de las mercancías almacenadas dando cumplimiento a la política de manejo de inventarios, del sistema "PEPS" (Primeras en Entrar, Primeras en Salir).
6	Fomento de la cultura del ahorro de la energía y gastos por caja menor.

6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.

N°:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	No se encontraron hallazgos durante la auditoría desarrollada. Se realizan recomendaciones para tener en cuenta en las próximas auditorías.	

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES

N°:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	Mediante Synergy Número 01.997.502, la Subgerencia Comercial solicita la Inclusión de los elementos devolutivos a los Inventarios del Centro D300 Almacén V001. La Novedad queda solucionado; recibiendo inventarios físicos actualizados; ya incluidos los 04 extintores, con fecha 04 de diciembre de 2017.	De acuerdo con el "Informe activos fijos" del sistema SAP del 22 de febrero de 2018, donde se observa que se ingresaron al inventario de activos fijos del Almacén Cúcuta a cargo del funcionario 541. Gerardo Enrique Suárez Flórez los 4 extintores el día 30 de noviembre de 2017.

8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta razonablemente al cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

Los empaques de la munición se encuentran en buen estado sin signos de oxidación y cuentan con la cantidad total de embalaje, verificando la fecha de fabricación y la vida útil del producto.

El almacenamiento que se maneja en el almacén asegura la integridad del material y de los empaques, éstos están en un lugar seco, limpio y libres de elementos que obstaculicen el manejo del material, así como con las medidas de seguridad, buscando asegurar la integridad de la mercancía.

La mercancía que se encuentra en calidad de custodia esta separada de las demás, identificada y cumple con las normas establecidas en el almacenamiento y seguridad de los materiales.

Se evidenció que durante la vigencia 2018, los gastos generados por caja menor son por concepto de pago de servicios públicos y recarga de extintores, de esta manera se esta contribuyendo a las políticas establecidas por INDUMIL en cuanto a austeridad del gasto.

Además, el almacenista fomenta la cultura del ahorro de energía y agua, aplicando prácticas como: apagar el equipo computo, impresora, luces y aires acondicionados a la hora de almuerzo, desconecta todos los equipos al terminar su jornada laboral, para el ahorro y evitar daños por tormentas y altibajos de energía.

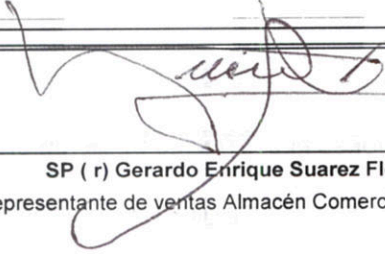
El almacén esta ubicado al lado del Distrito Militar, el techo del almacén comercial esta con teja y malla, la bodega de producto terminado esta con placa de concreto, las ventanas están con vidrios completos y con reja metálica; la puerta de ingreso es de vidrio y con reja metálica; el almacén esta rodeado con malla metálica y concertinas, todas las entradas tienen condados. El almacén cuenta con dos extintores de 20 lbs. con carga vigente. Hay tres (3) polvorines, ubicados en la Trigésima Brigada, cada uno con teja y malla metálica, rodeados con malla metálica y concertinas, puertas metálicas y extintor de 30 lbs., y respectiva señalización de seguridad interna y externa de material explosivo.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N°D300 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.


9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

N°:	Descripción
1	Identificar todos los activos fijos con las placas de identificación: en el caso de las alarmas, se recomienda que en la visita que realice la empresa de seguridad se tome registro fotográfico de las partes internas y que son objeto de control dentro del inventario de devolutivos, los cuales no se pueden etiquetar por ser elementos que van dentro de ésta.
2	Gestionar y coordinar el cambio de las estibas de madera las cuales están en deterioro, de acuerdo con el synergy N°02.074.157 del 18 de agosto de 2018 enviado por el Representante de venta de Cúcuta al Gerente General, a la fecha esta solicitud esta en proceso. Por lo anterior, las estibas no están etiquetadas o identificadas con el código de activo fijo.
3	Continuar con la organización del archivo de gestión en cuanto a foliación y custodia de éste, de acuerdo con la normatividad de archivo vigente.
4	Al señor Jefe de Almacén, continuar utilizando las buenas practicas que tiene actualmente relacionadas con el correcto almacenamiento, identificación y rotación del producto en depósito y el control de los elementos devolutivos en servicio.

Auditado:


SP (r) Gerardo Enrique Suarez Flórez
 Representante de ventas Almacén Comercial N° D300

Auditor:


C.P. Yaneth Tarapues Montenegro
 Profesional Oficina Control Interno

Anexos:

Inventario de Producto Terminado
 Inventario de Elementos Devolutivos